



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200015500	Ordinario	Aida Maria Alean Valencia	Secretaria Distrital De Hacienda, Colpensiones - Colfondos S.A.	11/10/2021	Auto Decide - Auto:Primero: Vinculose Como Litis Consorte Necesario Dentro Del Presente Proceso A La Dirección Distrital De Liquidaciones, De Conformidad A Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Dirección Distrital De Liquidaciones, A Través Del Correo Electrónico Notijudicialdirliquidaciones. Gov.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



08001310501220200014900	Ordinario	Ana Cely Dominguez Castañeda	Margarita Sanchez Garcia	11/10/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 2:30 P.M. Del Lunes 25 De Octubre De 2021 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesta Por El Consejo De La Judicatura En Virtud De Las Medidas Tomadas Ante La Emergencia Sanitaria Por El Covid 19, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 80 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia De Practica De Pruebas, Alegatos De Conclusion Y Juzgamiento
-------------------------	-----------	---------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210025600	Ordinario	Daisy Cecilia Castro De Avila	Afp. Colfondos	11/10/2021	Auto Decide - Admítase El Retiro De La Demanda Por Cumplir Los Presupuestos Consagrados En El 92 Del C.G.P., Aplicable Por Analogía Al Procedimiento Laboral, Conforme Lo Establece El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss. Archívese Del Expediente Previa Cancelación Del Registro Respectivo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



08001310501220210024000	Ordinario	Evaristo Enrique Jimenez Dritt	Arl Sura Seguros De Vida Suramericana Y Otro	11/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo
08001310501220200023400	Ordinario	Humberto Manuel Garcia Montes	Carlos Eduardo Murillo	11/10/2021	Auto Ordena - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Vidrios Olgaen La Construcción Y Carlos Eduardo Murillo Causil. Segundo: Intégrese Como Litisconsorte Necesaria A La Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Dentro Del Presente Proceso,

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



Conforme A La Parte Motiva De Esta Providencia. Cuarto: En Consecuencia, Córrase Traslado De La Demanda A La Integrada En Litis Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados Una Vez Transcurridos Dos (02) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



08001310501220210026200	Ordinario	Luis Alberto De Villar Molina	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Luis Alberto Del Villar Molina, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Colfondos S.A.
08001310501220170039000	Ordinario	Orlando Antonio Sierra Cabrera	Colpensiones, Union Temporal Sistur Transurbanos Y Otros	11/10/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 10:30 Am Del Día 19 De Octubre De 2021 Para Quelas Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio Departe, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



08001310501220210025200	Ordinario	Raul Navarro	Colfondo Pensiones Y Cesantias	11/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Raul Enrique Navarro Pua, A Través De Apoderada Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Colfondos S.A
08001310501220190045700	Ordinario	Roberto Antonio Quintero Julio Y Otro	Porvenir - Colpensiones	11/10/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Afp Porvenir, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y Ss. 2.- Fijar La Hora De Las 02:30 P.M. Del Miércoles 20 De Octubre De 2021 Para Que

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesta Por El Consejo De La Judicatura En Virtud De Las Medidas Tomadas Ante La Emergencia Sanitaria Por El Covid 19, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021

08001310501220210031200	Tutela	Saturnina Martinez Poveda	Nueva Eps	11/10/2021	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales A La Salud, Y La Seguridad Social Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Saturnina Martínez Poveda Contra La Nueva Eps, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Ordenar A La Nueva Eps, Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48)Horas Sigüientes A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Realizar Una Evaluación Médica De La Accionante, Para Lo Cual Deberá Disponer De Un Médico
-------------------------	--------	---------------------------	-----------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



Especialista Que Se
Traslade A La Residencia
De La Tutelante A Efectos
De Que Realice Una
Evaluación De La Paciente
Atendiendo Los Exámenes
Diagnósticos Aportados A
Esta Acción Constitucional
Y De Ser Necesario,
Ordene Nuevas Las
Evaluaciones Quela
Paciente Requiera Así
Como Los Medicamentos Y
Tratamientos Vitales Para
Mejorar La Condición De
La Paciente. En Caso De
No Cumplir El Mandato
Impartido, Incurrirá La
Accionada En Desacato De
Orden Judicial. Tercero:
Notificar A Las Partes Por
El Medio Más Expedito.
Cuarto: Remitir A La Corte

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 12 De Octubre De 2021



Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f234d907-7330-4558-aa7b-788f7dad6381